Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1624-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 5 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2025-04009424- -NEU-DESP#MS - RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS AGTE. AMÉRICO MARTÍN ROLDÁN

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-04009424- -NEU-DESP#MS, del registro del Ministerio de Salud, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS), Ley 3476, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, su modificatoria Ley 3470 y el Decreto DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita el reconocimiento de los servicios prestados como Personal Eventual por el agente Américo Martín Roldán, quien cumplió funciones como Médico en el Hospital Añelo “Dr. Artemio Rubén Bautista”, dependiente de la Región Sanitaria Vaca Muerta, durante el período comprendido entre el día 26 de octubre de 2025 y el día 31 de diciembre de 2025;

Que mediante Nota NO-2026-00492282-NEU-ZONAV#MS y documento IF-2026-00700235-NEU-RH#MS, se certificó que el citado agente prestó servicios como Médico en el mencionado establecimiento asistencial durante el período indicado;

Que mediante Resolución RESOL-2025-1969-E-NEU-MS del Ministerio de Salud, dictada en el marco de la autorización otorgada por Decreto DECTO-2025-722-E-NEU-GPN, el agente fue designado como Médico para cumplir funciones en el Hospital Añelo “Dr. Artemio Rubén Bautista”;

Que por un error administrativo, se omitió tramitar oportunamente la prórroga de su designación como Personal Eventual, pese a haber continuado prestando servicios;

Que mediante Resolución RESOL-2025-2307-E-NEU-MS del Ministerio de Salud, se dispuso la continuidad de las designaciones del Personal Eventual alcanzado por dicha medida;

Que por Ley 3476 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS);

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: RECONÓZCANSE los servicios prestados como Personal Eventual por el agente Américo Martín Roldán, Legajo Nº 783678, CUIL Nº 20-32282144-2, quien ocupó el puesto "Médico (M10), secuencia 0011", Categoría PF1, en el Hospital Añelo "Dr. Artemio Rubén Bautista", dependiente de la Región Sanitaria Vaca Muerta, durante el período comprendido entre el día 26 de octubre de 2025 y el día 31 de diciembre de 2025, con más las bonificaciones establecidas en el Título III, Capítulo II, Artículo 104º -Dedicación Exclusiva- del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3476, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 - S.A.L. - URP.39 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.28 - Ppar.00 - Spar.026 - FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: DETERMÍNASE que a través de la Dirección de Sueldos dependiente de la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, se deberá tramitar la liquidación de haberes correspondientes.

Artículo 3°: Por la Dirección General de Auditoría de Personal de la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, **EFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by REGUEIRO Martín
Date: 2026.07.22 10:51:49 ART
Location: Provincia del Neuquén

Martin Regueiro
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.10.05 17:42:13 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.05 17:41:40 -03'00'